

# POLÍTICA CORPORATIVA DE GESTIÓN DE AMBIENTE DE TRABAJO LIBRE DE ALCOHOL Y DROGAS

**Southern Peaks Mining (SPM)**, reconoce que ingresar a laborar bajo la influencia del Alcohol y/o Drogas en el trabajo puede representar serios riesgos para la operación segura y eficiente y para la Seguridad y Salud Ocupacional de los trabajadores; no sólo para el consumidor sino también para sus compañeros.

SPM busca prevenir y erradicar las conductas riesgosas que podrían originarse por el consumo de Alcohol y/o Drogas, debido a esto se establece:

1. Tolerancia CERO a la presencia de alcohol, drogas y/o psicotrópicos sin receta médica en las personas que desempeñan funciones en las instalaciones de SPM; ya sean trabajadores propios o terceros.
2. Participar activamente en los monitoreos de Alcohol y/o Drogas que la organización desarrolle como parte de la gestión preventiva; brindando especial atención en los días festivos.
3. Promover y participar activamente en la difusión, sensibilización y capacitación sobre la problemática del consumo de Alcohol y/o Drogas.
4. Incorporar en los exámenes médicos el monitoreo de detección de Alcohol y/o Drogas.
5. Asegurar el desarrollo de pruebas de detección de alcohol en los conductores de vehículos previo al inicio de su servicio, dentro o fuera de las instalaciones donde SPM ejerza control.
6. Desarrollar pruebas de Alcohol y/o Drogas a los trabajadores involucrados en incidentes relacionados al tránsito de vehículos y/o operación de equipos; así como en aquellos trabajadores involucrados en el incidente y con sospecha de estar bajo los efectos de estas sustancias.
7. Negarse a participar en el monitoreo de detección de Alcohol y/o Drogas, será considerado como una falta laboral grave sujeta a la imposición de sanciones disciplinarias correspondientes.
8. Promover asistencia y consejería a través de las entidades especializadas, en caso de que un colaborador manifieste su adicción al Alcohol y/o Drogas.
9. Reportar los consumos de psicotrópicos u otro medicamento que este bajo supervisión médica y/o receta para evaluar preventivamente sus efectos.

Esta política aplica a todo el grupo SPM, colaboradores, proveedores, contratistas, partes interesadas pertinentes y está a disposición en nuestros canales establecidos.

Lima, 15 de Enero 2025



Adolfo Vera  
Presidente & CEO